

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566547

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43 Notaria, Huérfanos 835, Piso 18, Santiago, certifica, por escritura pública, hoy ante mí, doña MAGDALENA DEL CARMEN POLITIS MONTERO, chilena, factor de comercio, soltera, C.N.I. 11.974.783-K, domiciliado en avenida Guanaco Norte N° 2036, Huechuraba, Región Metropolitana, don OSCAR EDUARDO MELO FUENTES, chileno, soltero, factor de comercio, C.N.I. 12.260.847-6 y doña LILIANA DEL CARMEN FUENTES MELLADO, chilena, casada, comerciante, C.N.I. 6.613.545-4, ambos domiciliados en calle Camino al Bosque N° 494, Huechuraba, Región Metropolitana; quienes vienen en modificar sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL MELO Y FUENTES LIMITADA", constituida con fecha 17 de Enero de 2012 ante el Notario Público de Santiago don Pedro Ricardo Reveco Hormázabal, la que se inscribió a fojas 15.783 N° 11.054, en Registro Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2012, publicada en diario oficial con fecha 16 de marzo de 2012; y modificada por escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2013, ante el Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno, un extracto de ella se inscribió a fojas 100700 número 75758 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013, su publicación se efectuó en el Diario Oficial de fecha ocho de enero de dos mil catorce. Modificación consiste en: doña LILIANA DEL CARMEN FUENTES MELLADO, dueña del 1 por ciento de los derechos sociales de la sociedad ya individualizada y con la autorización expresa de su socio, cede y transfiere a doña MAGDALENA DEL CARMEN POLITIS MONTERO, quien acepta y adquiere para sí, un 1 por ciento de los derechos sociales ya indicados, el precio de la cesión es la suma de \$200.000, que la cesionaria paga en dinero en efectivo en este acto y que el cedente declara recibirlo conforme. DOS; don OSCAR EDUARDO MELO FUENTES, dueño del 99 por ciento de los derechos sociales de la sociedad ya individualizada, cede y transfiere a doña MAGDALENA DEL CARMEN POLITIS MONTERO, quien acepta y adquiere para sí, un 9 por ciento de los derechos sociales ya indicados, el precio de la cesión es la suma de \$1.800.000, que la cesionaria paga en dinero en efectivo en este acto y que el cedente declara recibirlo conforme. Como consecuencia de lo anterior los socios únicos de la "SOCIEDAD COMERCIAL MELO Y MANZO LIMITADA" son doña MAGDALENA DEL CARMEN POLITIS MONTERO y don OSCAR EDUARDO MELO FUENTES. TRES; Cambio de razón social: la nueva razón social será "SOCIEDAD COMERCIAL MELO Y POLITIS LIMITADA", sin perjuicio de poder operar, sin limitación alguna, incluso para fines bancarios y financieros con el nombre de fantasía, "COMERCIALIZADORA M Y P LTDA" o "M Y P LTDA". La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a doña MAGDALENA DEL CARMEN POLITIS MONTERO y a don OSCAR EDUARDO MELO FUENTES, en forma conjunta y/o separada indistintamente amplios poderes. En lo no modificado se mantiene lo estipulado en la escritura de constitución, Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 de Octubre de 2024.

CVE 2566547

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl